

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 1 de 44

**INFORME AUDITORÍA ESPECIAL PROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD Y LA PRIVACIDAD
DE LA INFORMACIÓN DEL MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

PRESENTADO A:

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

ERNESTO JOSÉ ROBLES GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Informática

PRESENTADO POR:

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rossana Navarro Cure - Profesional Especializado - Coordinadora

Katherine Amaris Salas – Asesora externa
Tatiana Berrio Caraballo – Asesora externa
Geraldine Arellano Pedroza – Asesora externa
Enoc Alberto Rojas Ramos – Asesor externo
Luis Manuel Barreto Hernandez - Asesor externo
Giammanuelle Gordon Castillo - Asesor externo

Cartagena de Indias, 18 de junio de 2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 2 de 44

Fecha de emisión del informe	Día:	18	Mes:	06	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Auditoría Especial Proceso Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información del Macroproceso Gestión Tecnología e Informática
Informe Número:	INF-AEGTI-059-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	DUMEK TURBAY PAZ Alcalde Mayor de Cartagena de Indias ERNESTO JOSÉ ROBLES GÓMEZ Jefe Oficina Asesora de Informática

1.1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Evaluación Independiente-2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 12 de diciembre del 2023, modificado el 29 de enero de 2024, contempló la auditoría especial proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información, solicitada por la entonces jefe de la asesora informática de acuerdo con el procedimiento establecido.

1.2. ALCANCE:

Comprendió la evaluación de:

- La gestión de los riesgos asociados al proceso -vigencia 2023.
- Las metas, programas y proyectos asociados al macroproceso– vigencia 2023.
- El estado actual del proceso Gestión de Seguridad y la privacidad de la información en el Macroproceso Gestión Tecnología e Informática, identificando fortalezas y debilidades en los procesos, políticas, procedimientos, herramientas utilizadas, el normograma para garantizar la seguridad y privacidad de la información, proponiendo recomendaciones orientadas a la mejora continua.
- El ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso en el 2023.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 3 de 44

1.3. OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Evaluar la eficacia, eficiencia y economía de los controles asociados al macroproceso gestión en tecnología e informática – proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información.

1.3.2. Específicos:

- Revisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Verificar los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos o mitigarlos.
- Evaluar el cumplimiento de:
 - El estado actual del proceso Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información en el Macroproceso de Gestión Tecnología e Informática, identificando fortalezas y debilidades en los procesos, políticas, procedimientos, herramientas utilizadas, el normograma para garantizar la seguridad y privacidad de la información, proponiendo recomendaciones orientadas a la mejora continua.
 - Las metas, programas y proyectos asociados al proceso.
- Evaluar el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso.

1.4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La auditoría fue asignada a través del memorando AMC-MEM-000523-2024 (MA- PAEI-2024-AE-001) y comunicada a la unidad auditada mediante el oficio AMC-OFI-0035643-2024 del 5 de abril de 2024, estableciéndose un plazo para su ejecución de cincuenta (50) días hábiles distribuidos por fases, así:

Tabla No.01

Etapas proceso auditor	% Asignado	Fecha calendario
Planeación	25%	16 de abril al 3 de mayo 2024.
Ejecución	45%	6 de mayo a 6 de junio 2024.
Informe	20%	7 de junio a 21 de junio 2024.
Mejora	10%	24 de junio al 28 de junio 2024.

Fuente: Elaboración propia.

Para su desarrollo se consultaron las siguientes fuentes de criterios:

- Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 152 de 1994 - Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 4 de 44

- Ley 1174 de 2011 - Por medio del cual se dictan orientaciones a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4836 de 2011 - Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
- Decreto 1592 de 2013 - Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Distrito de Cartagena de Indias.
- Decreto 1085 de 2015 - Parte 2 Título 1 Contratación estatal - Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector.
- Decreto 1082 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de planeación distrital.
- Decreto 092 de 2017 - Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 1225 del 10/11/2021 - Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para la implementación de políticas de seguridad digital en el Distrito.
- Decreto Distrital de delegación No. 1394 del 2022 - Por medio del cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto, se derogan unos decretos de la misma materia, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4788 de 2016 - DNP - Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales - Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Anexo 1 de la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC - Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 - DAFP.
- Manual de Política de Seguridad Digital - Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias Versión 1.0 de 2021.
- Manual de Gobierno Digital MINTIC - Última actualización 2021.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5 - DAFP de marzo de 2023.
- Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023
- Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional.

En el curso de la auditoría se generaron las siguientes solicitudes, con las correspondientes respuestas de la unidad auditada:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 5 de 44

Tabla No. 02 Solicitudes/Respuestas

Solicitudes			Respuestas de la unidad auditada
SIGOB	Fecha	Asunto	
AMC-OFI-0035643-2024	05/04/2024	Comunicación de inicio de la auditoría, solicitud de información y carta de representación.	AMC-OFI-0037107-2024 Carta de representación. AMC-OFI-0039975-2024 Respuesta parcial del comunicado inicial y solicitud prórroga. AMC-OFI-0042581-2024 Respuesta prórroga.
AMC-OFI-0040470-2024	15/04/2024	Autorización prórroga	
AMC-OFI-0044138-2024	22/04/2024	Solicitud información 2do requerimiento	AMC-OFI-0046249-2024 Respuesta 2do requerimiento. Oficio AMC-OFI-0047801-2024 respuesta OAI 2do requerimiento.
AMC-OFI-0046847-2024	26/04/2024	Comunicado 1er segmento de observaciones	AMC-OFI-0049514-2024 Respuesta OAI 1er segmento de observaciones.
AMC-OFI-0049260-2024	30/04/2024	3er requerimiento solicitud soportes ordenes de servicios	AMC-OFI-0053107-2024 Respuesta al AMC-OFI-0049260-2024 del 30 de abril de 2024 solicitud soportes ordenes de servicios.
AMC-OFI-0053006-2024	08/05/2024	Solicitud de información 4to requerimiento	AMC-OFI-0056700-2024 Respuesta de OAI del 4to requerimiento.
AMC-OFI-0053997-2024	09/05/2024	2do segmento de observaciones	AMC-OFI-0057170-2024 Respuesta del 2do segmento de observaciones.
AMC-OFI-0059342-2024	20/05/2024	Mesa de trabajo PDM	N/A
AMC-OFI-0062055-2024	27/05/2024	Oficio 3er segmento de observaciones	AMC-OFI-0065299-2024 Respuesta del

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 6 de 44

			3er segmento de observaciones.
AMC-OFI-0065878-2024	30/05/2024	Envió PDM a la OAI	AMC-OFI-0070184-2024 Envió PDM por parte de la OAI.
AMC-OFI-0066338-2024	31/05/2024	Reenvió PDM a la OAI	
AMC-OFI-0071587-2024	12/06/2024	Citación mesa técnica PDM	N/A
AMC-OFI-0071587-2024	14/06/2024	Envió PDM por parte de la unidad auditable.	

Fuente: Elaboración propia

A partir de la información recibida y atendiendo los objetivos y alcance de la auditoría, se evaluaron los siguientes criterios:

1.5. GENERALIDADES DEL PROCESO GESTIÓN SEGURIDAD Y LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG.

El cumplimiento de este criterio fue evaluado conforme a la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, teniendo en cuenta el despliegue de operaciones del macroproceso de apoyo “Gestión Tecnología e Informática”, proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información” y las caracterizaciones de los subprocesos “Seguridad Operativa” y “Seguridad Táctica y Estratégica”.

1.5.1. Proceso Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información

1.5.1.1 Actividades de los subprocesos.

Se verificó el 100% de las actividades claves de éxito contempladas en las caracterizaciones de los subprocesos objeto de la auditoría, así:

Tabla No. 03 Actividades evaluadas del subproceso Seguridad Operativa

Subproceso: Seguridad Operativa		
Objetivo: Establecer los controles y el seguimiento pertinente para disminuir los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a la seguridad digital en el distrito de Cartagena manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la totalidad de los datos constantemente.		
Actividades Claves del Proceso		
1	P	Establecer políticas de información del subproceso
2	P	Adoptar políticas para implementar un sistema de gestión de seguridad digital y seguridad de la información
3	P	Analizar y medir el nivel de madurez de la Alcaldía frente a la seguridad y privacidad de la información.
4	H	Responder proactivamente y generar Reportes de los incidentes cibernéticos graves o muy graves conforme a los criterios del sistema de gestión de seguridad digital.
5	H	Implementar controles en el desarrollo del sitio web y aplicaciones



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 7 de 44

Subproceso: Seguridad Operativa		
Objetivo: Establecer los controles y el seguimiento pertinente para disminuir los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a la seguridad digital en el distrito de Cartagena manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la totalidad de los datos constantemente.		
Actividades Claves del Proceso		
6	H	Realizar análisis estático del código, con el objetivo de identificar vulnerabilidades que se encuentra en la programación de las aplicaciones.
7	H	Adoptar validadores HTML y CCS para la continua revisión del sitio web y su mejora continua a través de las buenas prácticas del W3C.
8	H	Realizar análisis de vulnerabilidades tanto activos de información internos como los externos conexión a internet, realizar hacking ético
9	H	Configurar, Gestionar y administrar los elementos tecnológicos de seguridad informática y las plataformas de seguridad informática (Antivirus, Antispam, Terminadores de VPN, DLP, Filtro de Contenido y Web, Autenticación por Tokens, Escaneo de Vulnerabilidades, WSUS, Proxy, PKI, Aseguramiento de plataformas operativas, Control de Acceso, WAF, IDS/IPS, autenticación y directorio, SIEM)
10	H	Capacitar en seguridad digital y seguridad de la información
11	V	Gestionar y atender las auditorías internas y externas (Revisoría Fiscal, Auditoría Corporativa y Contraloría Distrital) para la Oficina Asesora de Informática
12	A	Proponer planes de mejora continua frente a la seguridad y privacidad de la información
13	A	Participar en la definición e implementación de metodologías y prácticas adecuadas de gestión de riesgos para procesos y proyectos de TI
14	A	Contribuir en el proceso de implementación y estabilización de servicios de ciberseguridad como gestión de accesos, SOC, vulnerabilidades y riesgos, continuidad, DRP y compliance, seguridad informática.
15	A	Promover iniciativas y proyectos que incrementaron el cumplimiento de seguridad y privacidad de la información.

Tabla No. 04 Actividades evaluadas del subproceso Seguridad Táctica y Estratégica

Subproceso: Seguridad Táctica y Estratégica		
Objetivo: Mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control y Autenticidad de toda la información manejada por el distrito de Cartagena, a través de la implementación de políticas de seguridad digital y lineamientos para lograr la disponibilidad, confidencialidad y la integridad de la información durante la vigencia.		
Actividades Claves del Proceso		
1	P	Identificación y caracterización de grupo de valor
2	P	Construcción de la matriz de riesgo de seguridad y privacidad de la información
3	P	Identificar los requerimientos normativos, de servicios o software necesarios para implementar, mejorar y garantizar la eficacia del protocolo de seguridad informática, garantizando la integridad, la confidencialidad y la protección de todos los activos de la empresa a nivel tecnológico.
4	P	Adoptar políticas para implementar un sistema de gestión de seguridad digital y seguridad de la información
5	P	Elaboración de un Plan de Respuesta a Incidentes de Seguridad, con la finalidad de dar una respuesta rápida, que sirva para la investigación del evento y para la corrección del proceso mismo.
6	H	Definir la arquitectura de la seguridad de la red y sus políticas de acceso y control.
7	H	Elaborar estrategias para potencializar la cultura de seguridad informática a nivel global en la Alcaldía.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 8 de 44

Subproceso: Seguridad Táctica y Estratégica		
Objetivo: Mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control y Autenticidad de toda la información manejada por el distrito de Cartagena, a través de la implementación de políticas de seguridad digital y lineamientos para lograr la disponibilidad, confidencialidad y la integridad de la información durante la vigencia.		
Actividades Claves del Proceso		
8	H	Participar en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública, confidencial y sensible que esté bajo la responsabilidad de la alcaldía de Cartagena de Indias.
9	H	Analizar la relación de user, roles, funciones y responsabilidad asignada en los diferentes accesos a las Redes, Aplicaciones, Base de Datos, Infraestructura, Almacenamiento de información Física y Digital.
10	V	Evaluación de iniciativas a nivel del riesgo, interrupción de operación, medidas de seguridad de los sistemas de información y de los sistemas informáticos que lo soporta.
11	V	Gestionar y atender las auditorías internas y externas para la Oficina Asesora de Informática
12	A	Proponer planes de mejora continua frente a la seguridad y privacidad de la información
13	A	Participar en la definición e implementación de metodologías y prácticas adecuadas de gestión de riesgos para procesos y proyectos de TI
14	A	Contribuir en el proceso de implementación y estabilización de servicios de ciberseguridad como gestión de accesos, SOC, vulnerabilidades y riesgos, continuidad, DRP y compliance, seguridad informática.
15	A	Promover iniciativas y proyectos que incrementaron el cumplimiento de seguridad y privacidad de la información.

1.5.2. Procedimientos.

Se verificó el diseño y aplicación del 100% de los procedimientos asociados a los subprocesos objeto de la auditoría que fueron suministrados mediante oficio AMC-OFI-0039975-2024, como se detalla a continuación:

Tabla No. 05 Proceso/subproceso/procedimiento

Proceso	Subproceso	Procedimiento
Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información	Seguridad Operativa.	GTIGPS02-P001 Procedimiento para la solicitud de acceso
		GTIGPS02-P002 Procedimiento de protección contra código malicioso
		GTIGPS02-P003 Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información
		GTIGPS02-P004 Procedimiento para el acceso a VPN
		GTIGPS02-P005 Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información
		GTIGPS02-P006 Procedimiento para la identificación de vulnerabilidades
	Seguridad Táctica y Estratégica.	No cuenta con procedimiento

Fuente: Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 9 de 44

1.5.3. Indicadores.

Se evaluó el 100% de los indicadores de gestión que fueron informados por el líder de la unidad auditada mediante oficio AMC-OFI-0039975-2024, teniendo en cuenta que se relacionan con la totalidad de las caracterizaciones de los subprocesos auditados. Para su verificación se tomó como referencia la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública, los formatos GADCA03-F002 y GADCA03-F001 cuadro control de indicadores y seguimientos a indicadores, establecidos por la Oficina Asesora de Informática.

A continuación, se relacionan los indicadores de gestión establecidos para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los subprocesos evaluados:

Tabla No. 06 Indicadores de gestión

Proceso	Subproceso	Nombre del indicador
Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información	Seguridad Operativa.	Índice de efectividad del control de acceso
		Incidentes de seguridad
		Cumplimiento de los controles de seguridad
	Seguridad Táctica y Estratégica.	Política de seguridad y privacidad de la información cumplida
		Controles política de protección de datos
		Plan de sensibilización en seguridad digital

Fuente: Elaboración propia

1.6. RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO/SUBPROCESOS.

De acuerdo con la matriz de riesgos suministrada mediante oficio AMC-OFI-0039975-2024, al proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información”, se identificaron siete (7) riesgos y siete (7) controles, a saber:

Tabla No. 07 Riesgos y controles del subproceso Seguridad Táctica y Estratégica

Descripción del riesgo	Descripción del control
R1 Posibilidad de pérdida reputacional y económica por incumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y privacidad de la información Debido a La desactualización en temas legales o políticos en las operaciones de la entidad.	Jefe de la Oficina Asesora de Informática / Líder del proceso de gestión seguridad y la privacidad de la información / Asesor jurídico realizan la verificación semestral o cada vez que MINTIC anuncie un cambio de la normatividad existente asociada a la seguridad y privacidad de la información, realizando una búsqueda en la página de gobierno digital y la página de seguridad digital del Ministerio de las TIC, comparando la normatividad publicada con la normatividad descrita en el documento denominado nomograma, que contienen las normas y sus acciones de seguimiento para verificar el cumplimiento, así mismo se deja como evidencia el cuadro comparativo en el cual se detallan las normas descritas y las normas recientes, así como los cambios más relevantes de las mismas, con el propósito de evitar

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 10 de 44

Descripción del riesgo	Descripción del control
	incumplimientos de la ley y desactualizaciones normativas que afecten el normal desarrollo de los procesos, en caso de no existir modificaciones en la normativa se realizara una reunión para el seguimiento del cumplimiento normativo Seguimiento trimestral.
R2 Posibilidad de pérdida reputacional y económica por perdida total o parcial de la información contenida en las bases de datos debido a el incumplimiento de las políticas de seguridad digital	El administrador de bases de datos del Distrito realiza un respaldo diario incremental de lunes a sábado con una retención de 6 días, también un respaldo full cada domingo de la semana con una retención de un mes y un respaldo full el último viernes de cada mes con una retención de un mes, esto con la finalidad de respaldar y recuperar la información critica que contiene las bases de datos. Así mismo se deja como evidencia el informe de la plataforma del monitoreo, la gestión de los backups, y los eventos que se presentan durante la copia de seguridad. Seguimiento trimestral.
R3 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) del distrito debido a el incumplimiento de las políticas de seguridad digital	Líder del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información realiza un monitoreo mensual del estado de actualizaciones de todos los dispositivos del Distrito, a través del servidor WSUS (Servicios de actualización de Windows Server) con el fin mantener los equipos de la Alcaldía Distrital de Cartagena actualizados y más seguros, por otra parte, es posible gestionar completamente la distribución de las últimas actualizaciones publicadas por Microsoft para todos los equipos de la Entidad, cabe resaltar que las actualizaciones se realiza con una sincronización de manera diaria para detectar novedades encontradas en los dispositivos, logrando como evidencia, un informe de las actualizaciones y sincronizaciones generadas de los dispositivos del Distrito. Seguimiento trimestral.
R4 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la pérdida de la integridad de la base de datos debido a la ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil.	Líder del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información verifica mensualmente las solicitudes de creación de usuarios, a través de los lineamientos establecidos en la metodología descrita en el instructivo GTIGPS02-I001 para la gestión de usuario y contraseña, mediante el cual, se establecen las instrucciones para la creación de los usuarios y la asignación de contraseñas seguras de todos los sistemas informáticos que se manejan en la Alcaldía Distrital de Cartagena. Con el propósito de garantizar la trazabilidad de las solicitudes de accesos recibidas, se deja como evidencia un archivo de seguimiento de accesos gestionado, los formatos de control de accesos GTIGPS02-F001 diligenciados por los solicitantes, un informe de las actividades y novedades encontradas; estas se archivan en el repositorio share point del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información. Seguimiento trimestral.
R5 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por afectación de la integridad de la información contenida en las bases de datos debido a el incumplimiento de Las políticas y lineamientos normativos para la privacidad y seguridad de la información.	Líder del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información verifica mensualmente la correcta ejecución del plan de acción código GADCA04-F001, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información, para asegurar su implementación y su



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 11 de 44

Descripción del riesgo	Descripción del control
	aplicabilidad. En este plan de acción se realizan los lineamientos para el control de seguridad, la identificación de los activos de información de los procesos relacionando a las bases de datos que se están administrado, las copias de seguridad a las bases de datos, dejando como evidencia las actas a reuniones y/o capacitaciones, memorando y Oficios que se archivan en el repositorio share point del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información. Seguimiento trimestral.
R6 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el bajo cumplimiento en los criterios diferenciales de las políticas seguridad digital debido a el incumplimiento de las actividades descritas en el plan de acción, poca información disponible como soporte de la evidencia y/o baja ejecución de actividades que apunten a incrementar el nivel de desempeño institucional.	Líder del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información realiza un monitoreo mensualmente de las actividades establecidas en el plan de acción GADCA04-F001, con el fin de alcanzar las metas, cumplir los objetivos y lograr resultados del cronograma de las actividades descritas, haciendo un paralelo entre las actividades programadas y las actividades realizadas, las cuales son enviadas por correos electrónicos informando las actividades necesarias que alimenten y fortalezcan al desempeño del cronograma de actividades, en caso de existir capacitaciones, modificaciones o nuevas actividades se realizará una reunión para el seguimiento del cumplimiento del plan y así lograr el levantamiento de los procedimientos, formatos e instructivos, dejando como evidencia las actas a reuniones y/o capacitaciones, oficios y memorandos. Seguimiento trimestral.

Fuente: AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024

Tabla No. 08 Riesgos y controles del subproceso Seguridad Operativa

Descripción del riesgo	Descripción del control
R2 Posibilidad de pérdida reputacional y económica por perdida total o parcial de la información contenida en las bases de datos debido a el incumplimiento de las políticas de seguridad digital	El administrador de bases de datos del Distrito realiza un respaldo diario incremental de lunes a sábado con una retención de 6 días, también un respaldo full cada domingo de la semana con una retención de un mes y un respaldo full el último viernes de cada mes con una retención de un mes, esto con la finalidad de respaldar y recuperar la información crítica que contiene las bases de datos. Así mismo se deja como evidencia el informe de la plataforma del monitoreo, la gestión de los backups, y los eventos que se presentan durante la copia de seguridad. Seguimiento trimestral.
R3 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) del distrito debido a el incumplimiento de las políticas de seguridad digital	Líder del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información realiza un monitoreo mensual del estado de actualizaciones de todos los dispositivos del Distrito, a través del servidor WSUS (Servicios de actualización de Windows Server) con el fin mantener los equipos de la Alcaldía Distrital de Cartagena actualizados y más seguros, por otra parte, es posible gestionar completamente la distribución de las últimas actualizaciones publicadas por Microsoft para todos los equipos de la Entidad, cabe resaltar que las actualizaciones se realiza con una sincronización de manera diaria para detectar novedades encontradas en

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 12 de 44

Descripción del riesgo	Descripción del control
	los dispositivos, logrando como evidencia, un informe de las actualizaciones y sincronizaciones generadas de los dispositivos del Distrito. Seguimiento trimestral.
R5 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por afectación de la integridad de la información contenida en las bases de datos debido a el incumplimiento de Las políticas y lineamientos normativos para la privacidad y seguridad de la información.	Líder del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información verifica mensualmente la correcta ejecución del plan de acción código GADCA04-F001, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información, para asegurar su implementación y su aplicabilidad. En este plan de acción se realizan los lineamientos para el control de seguridad, la identificación de los activos de información de los procesos relacionando a las bases de datos que se están administrado, las copias de seguridad a las bases de datos, dejando como evidencia las actas a reuniones y/o capacitaciones, memorando y Oficios que se archivan en el repositorio share point del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información. Seguimiento trimestral.

Fuente: AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024

Se evaluó el 100% de los riesgos identificados con base los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 del DAFP, la cual está referenciada en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr 1, así como los lineamientos establecidos en el componente del MECI “Evaluación de Riesgos” y la Política de Administración del Riesgo Vr. 3 de la Entidad.

1.7. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD, INTEGRIDAD, SIMPLICIDAD, CONFIDENCIALIDAD, RENDIMIENTO, SINCRONISMO, CONECTIVIDAD, Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD Y LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

1.7.1. Sistemas de información e infraestructura tecnológica.

De acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso y la obtenida de la prueba de recorrido aplicada el día 28 de abril de 2024, se identificaron los siguientes recursos tecnológicos:

- Bases de datos del Distrito, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de los procesos de copias de respaldo para la recuperación de los datos en caso de incidentes de seguridad de la información.
- Servidor WSUS (Servicios de actualización de Windows Server) que permite mantener los equipos de la entidad actualizados y seguros.
- Servidor TVM-PSQL-DTYCCI contiene SQL Server con las bases de datos críticas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 13 de 44

- Sistemas de información, aplicaciones, plataformas web y herramientas tecnológicas asignadas a las dependencias del Distrito y registradas en el catálogo de sistemas de información de la Oficina Asesora de Informática versión 2.
- Switches y routers detallados en el catálogo de elementos de infraestructura tecnológica.

Se evaluó el 100% de los sistemas de información, aplicaciones, plataformas web, bases de datos identificados en el catálogo de sistemas de información de la Alcaldía Mayor de Cartagena y se verificó el licenciamiento de los softwares, equipos de cómputo y demás herramientas hardware, de acuerdo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, en el marco de la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC y el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021.

Preciso que el Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información Versión 2, aprobado el 01 de septiembre por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño,, según consta en Acta 004, fue publicado en página web el 24 de abril de 2024, siete meses después (Ver imagen No.1); aunque lo anterior no infringe ninguna normatividad vigente, es importante que se dé a conocer tanto interna como externamente a los usuarios finales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía en el Distrito de Cartagena.

Imagen No. 01

Inicio > Normativa > Manual de Polític...

 👁 22 vistas 

Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información Versión 2023

Publicado por: [Administrador](#) | Fecha: 24 Abr 2024
 Categoría: [Gobierno digital](#)
 Fecha de Expedición: 1 Sep 2023

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias identifica la información como un componente indispensable en la conducción y consecución de los objetivos definidos por el plan estratégico de TI PETI de la Entidad, por esta razón establece un modelo que asegura que la información es protegida de una manera adecuada para su recolección, manejo, procesamiento, transporte y almacenamiento.

Este documento describe las políticas y normas de seguridad digital definidas por el distrito. Para la elaboración de este, se toman como base las leyes y demás regulaciones aplicables, las políticas incluidas en este manual son parte integral del sistema de gestión de seguridad digital y son la base para la implantación de los controles, procedimientos y estándares.

La seguridad digital es una prioridad para la Alcaldía y por tanto el cumplimiento de estas políticas es responsabilidad de todos sus colaboradores. A lo largo del documento al emplear el término seguridad digital se agrupan los conceptos de seguridad de la información, seguridad informática, ciberseguridad y la protección de los datos personales.

Este documento es complementario a la política de seguridad y privacidad de la información, dado que en ella se encuentran los objetivos, la alineación estratégica y la declaración del compromiso de cumplimiento por parte de funcionarios, contratistas y terceros que realizan actividades en el distrito de Cartagena.

 [MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DIGITAL V3](#)

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 14 de 44

1.7.2. Políticas de seguridad digital y lineamientos en seguridad táctica y estratégica.

El Manual de política de seguridad digital de la Alcaldía Mayor de Cartagena versión 1.0, contempla 22 (veintidós) políticas, de las cuales se escogieron para la evaluación siete que equivalen al 30% del universo, que se relacionan a continuación:

1. Política de escritorio despejado y pantalla despejada
2. Política de integridad
3. Política de disponibilidad del servicio e información
4. Política para la gestión de incidentes de seguridad de la información
5. Políticas para la protección contra código malicioso
6. Política para la organización de la seguridad de la información
7. Política para la protección y privacidad de datos personales

Para el efecto, se realizaron entrevistas a los líderes del proceso/subprocesos objeto de la auditoría, tomando como referencia el Manual antes mencionado.

1.7.3. Actualización permanente de los esquemas de seguridad y privacidad de la información.

Se evaluó el 100% de la actualización de los siguientes esquemas de seguridad y privacidad de la información:

- ✓ **Actualización de los sistemas y bases de datos**, teniendo como referencia los monitoreos mensuales del estado de actualizaciones de todos los dispositivos del Distrito, a través del servidor WSUS (Servicios de actualización de Windows Server).
- ✓ **Cumplimiento de políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información**, se seleccionó una muestra del 30%, a saber: escritorio despejado y pantalla despejada, integridad y disponibilidad del servicio e información, gestión de incidentes de seguridad de la información, protección contra código malicioso, organización de la seguridad de la información y para la protección y privacidad de datos personales.
- ✓ **Identificación de amenazas y vulnerabilidades de seguridad digital**, se contempló la revisión del servidor WSUS, el antivirus Fortinet a través de fortiguard que contiene base de datos actualizadas de las últimas amenazas de seguridad de los recursos software de la entidad.
- ✓ **Implementación de regulaciones y mejores prácticas en materia de protección de datos**, se verificó el estricto cumplimiento de la política del tratamiento de datos personales, los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 15 de 44

- ✓ **Capacitación de funcionarios y contratistas de la entidad**, se constató que en las socializaciones se incluyeran temas relacionados con la seguridad y privacidad de la información, mesas de transformación digital, sistema de correspondencia SIGOB, entre otros temas de interés tecnológico.
- ✓ **Revisión de incidentes de seguridad**, atendiendo las acciones a ejecutar ante un incidente de seguridad en la entidad descritas en el procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información código GTIGPS02-P005.

1.8. EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO.

El equipo financiero revisó la información contenida en las bases de datos PREDIS, POAI, MGA, SUIFP y SPI, evidenciando el programa “Desarrollo del ecosistema digital basado en la cuarta revolución industrial” que contiene siete (7) metas asociadas al proyecto “Transformación Digital para una Cartagena Inteligente con Todos y para Todos Cartagena de Indias” que a su vez se compone de once (11) actividades de las cuales se deriva la contratación con recursos de inversión y funcionamiento, como se detalla en la tabla número 10:

Tabla No. 09

Plan de desarrollo - plan de acción 2023				
Proceso	Programa	Meta producto	Proyecto	Actividades
Gestión de proyectos de tecnologías de la información	Desarrollo del ecosistema digital basado en la cuarta revolución industrial.	Política pública formulada entre Universidad-Empresa-Estado- Sociedad.	Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de indias	Realizar el seguimiento estratégico de los proyectos que fortalecen la implementación de Gobierno Digital
		Infraestructura tecnológica global diseñada e implementada para el distrito conforme se plantea en la política de gobierno digital		Definir la implementación de acuerdo con la hoja de ruta en la Política de Gobierno Digital
		Infraestructura tecnológica y modelo general de datos abiertos del distrito adoptando la política nacional de explotación de datos		Implementar el Habilitador de Arquitectura del Modelo de Arquitectura Empresarial
		Aplicaciones pilotos basadas en inteligencia artificial		Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de gobernanza del dato
		Centro Integrado de Operación y Control (CIOC)		Implementar el Habilitador de cultura y apropiación de MINTIC
		Política de gobierno digital implementada		Dar seguimiento al diseño del habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales
		Diseño y reglamentación para remover barreras a instalación de infraestructura de telecomunicaciones en Cartagena implementada		Dar seguimiento en la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información
	Avanzar en la implementación del proyecto de Datos Abiertos para el Distrito de Cartagena			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 16 de 44

			Avanzar en la implementación de la estrategia de Gobierno Abierto
			Desarrollar 4 aplicaciones en inteligencia artificial
			Supervisar la implementación de las aplicaciones en ciudades inteligentes en el marco de los proyectos del componente de smart city e inteligencia artificial

Fuente: Plan de Desarrollo - Plan de Acción 2023

Como quiera que el proceso Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información tiene asociado un único proyecto de Inversión denominado “*Transformación Digital para una Cartagena Inteligente con Todos y para Todos Cartagena de Indias*”, contenido de diez (10) contratos, se evaluó el 100%.

Gráfica No. 01



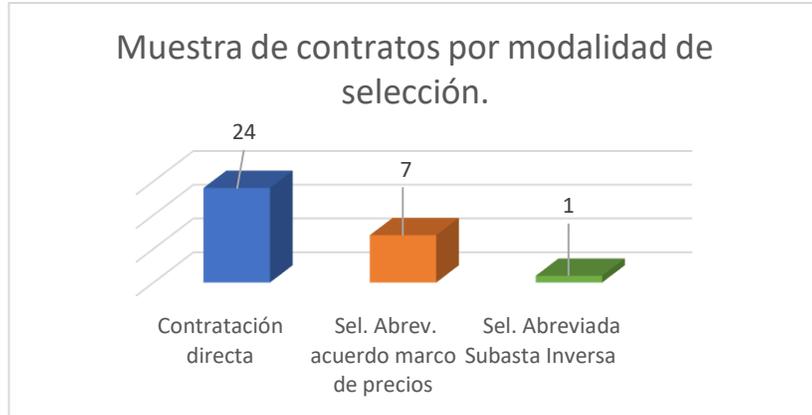
Fuente: PREDIS a 31 de diciembre 2023

Adicionalmente, se identificaron sesenta (60) contratos con fuente de funcionamiento asociados al macroproceso, de los cuales se escogió el 37% por su pertinencia con el proceso auditado, para un total de veintidós (22) contratos de funcionamiento asociados al proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información por el valor total de \$3.378.572.445 y diez (10) contratos de inversión por la suma de \$311.406.666, para una muestra de treinta y dos (32) contratos, como se observa a continuación:

Gráfica No. 02



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 17 de 44



Fuente: PREDIS a 31 de diciembre 2023.

1.9. EVALUACIÓN DEL CICLO DE LA CONTRATACIÓN.

Mediante los oficios AMC-OFI-0039975-2024, AMC-OFI-0042581-2024, AMC-OFI-0036111-2024, AMC-OFI-0046249-2024 y AMC-OFI-0046249-2024 el líder del proceso suministró parcialmente la información requerida, como quiera que se evidenció que no relacionaron contratos celebrados para la ejecución del proyecto de inversión asociado al proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información del macroproceso Gestión Tecnología e Informática objeto de la auditoría.

Para el cumplimiento del objeto de la auditoría, el equipo evaluador recurrió al Sistema Presupuestal del Distrito- PREDIS y la plataforma SECOP II, logrando identificar 10 contratos asociados al proyecto de inversión escogido para la determinación de la muestra, los cuales suman un valor total de treientos once millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis mil pesos (\$ 311.406.666). Adicionalmente, se identificaron sesenta (60) contratos con fuente de funcionamiento asociada al proceso misional de la Oficina Asesora Informática, así:

Tabla No. 10

Macroproceso	Proceso	Proyecto	Modalidad de selección	Cant x modalidad	Valor total x modalidad
Gestión Tecnología e Informática	Gestión de proyectos de tecnologías de la información	Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias	Contratación directa (recursos de inversión)	10	\$ 311.406.666
			Contratación directa (recursos de funcionamiento)	52	\$1.041.779.999

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 15/03/2024
	INFORME		Página 18 de 44

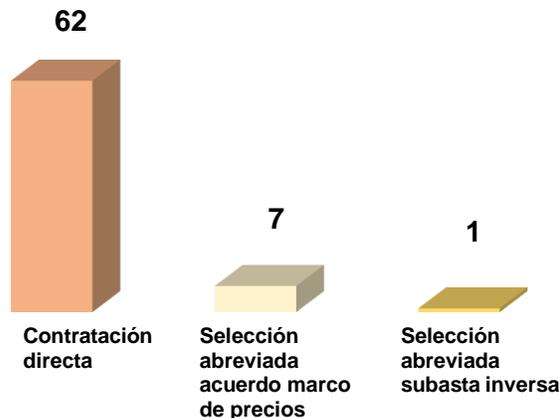
	N/A	N/A	Selección abreviada acuerdo marco de precios	7	\$ 2.482.987.838 (Nota: El valor registrado corresponde a 4 de los 7 contratos de esta modalidad, toda vez que no se reportaron pagos de los 3 faltantes)
			Selección abreviada subasta inversa	1	\$450.776.000
			Total:	70	\$4.286.950.503

Fuente: Elaboración propia.

De la anterior información, se estableció que la modalidad de selección de contratación más empleada por la unidad auditada fue la contratación directa, con un total de sesenta y dos (62) contratos, equivalentes al 88.57% , por \$1.353.186.665, frente a la modalidad de selección abreviada acuerdo marco de precios con un total de siete (7) contratos representando el 10% del universo, por un valor de \$2.482.987.838, y la de selección abreviada subasta inversa con un (1) contrato equivalente al 1.4% por la suma de \$450.776.000, como se ilustra a continuación:

Gráfica No. 03

Universo de contratos por modalidad de selección asociados al macro proceso Gestión tecnología informática.



Fuente: Elaboración propia.

Los contratos identificados cobijan las tres modalidades de selección aplicadas por la unidad auditada, contratación directa, selección abreviada acuerdo marco de precios y selección abreviada subasta inversa, como se detalla en la siguiente tabla:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 19 de 44

Tabla No. 11

Modalidad de Selección	Tipología	Cantidad x modalidad/Tipología
Contratación directa	Prestación de servicios	62
Selección abreviada acuerdo marco de precios	Órdenes de compra	7
Selección abreviada subasta inversa	Compraventa	1
Total contratos universo:	70	70

Fuente: Elaboración propia.

Del universo contractual descrito anteriormente, se seleccionó el 100% de los contratos asociados al proyecto de inversión “Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias” (10) y el 37% de los contratos celebrados con cargo a recursos de funcionamiento por su pertinencia con el proceso auditado (22), conforme a los lineamientos establecidos, para un total de 32 contratos, así:

Tabla No. 12

Total valores proyectos	Valor proyecto	% Participación Proyecto/ Total	Cantidad de contratos X proyecto	Cant. Muestra contratos x proyecto
Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias.	\$615.384.616	100%	10	10
N/A (Funcionamiento)	\$3.975.543.837	37%	60	22
Totales	\$4.590.928.453		70	32

Fuente: Elaboración propia.

Los tipos de contratos celebrados dentro de la muestra escogida por el equipo auditor son los siguientes:

Tabla No. 13

Modalidad de selección contratos muestra.		
Contrato	No. total de contratos	Valor total
Contratación directa	24	\$ 756.215.273
Selección abreviada acuerdo marco de precios	7	\$ 2.482.987.838 (Nota: El valor registrado corresponde a 4 de los 7 contratos de este tipo, toda vez que no se reportaron pagos de los 3 restantes)
Selección abreviada subasta inversa	1	\$450.776.000
Total	32	\$3.689.979.111

Fuente: Elaboración propia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 20 de 44

A continuación, se relacionan los contratos de la vigencia 2023 evaluados por el equipo auditor:

Tabla No. 14

Contratos	Contratos
CD-OAI-3357-2023	CD-OAI-3461-2023
CD-OAI-4409-2023	CD-OAI-4651-2023
CD-OAI-5028-2023	CD-OAI-4786-2023
CD-OAI-3734-2023	CD-OAI-4876-2023
CD-OAI-0492-2023	CD-OAI-2812-2023
CD-OAI-0226-2023	ORDEN UNE No. 40
CD-OAI-3676-2023	ORDEN UNE No. 41
CD-OAI-0258-2023	ORDEN UNE No. 51
CD-OAI-3903-2023	F-8904801840319-31
CD-OAI-0388-2023	F-8904801840319-32
CD-OAI-3981-2023	F-8904801840319-34
CD-OAI-1413-2023	F-8904801840319-47
CD-OAI-1883-2023	CD-DAAL-002-2023
CD-OAI-1775-2023	SASI-UAC-DAAL-047-2023
CD-OAI-2163-2023	CD-DATH-438-2023
CD-OAI-3287-2023	CD-DATH-3904-2023

Fuente: Elaboración propia.

2. OBSERVACIONES:

2.1. Aspectos generales:

El equipo auditor formuló treinta (30) observaciones, trasladadas a la unidad auditada mediante los oficios relacionados en el numeral 1.6.1-tabla 02 del presente informe, a fin de que se pronunciaran desvirtuándolas con las evidencias y argumentos respectivos, o en su defecto, aceptándolas.

Las respuestas y las evidencias aportadas fueron debidamente revisadas y analizadas, cuyos fundamentos se encuentran detallados en la matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones adjunta, concretándose los siguientes resultados:

Tabla No. 15

Criterios de evaluación	Número observaciones formuladas	Observaciones levantadas
Gestión por procesos.	7	0
Gestión de los riesgos.	6	0

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 21 de 44

Seguridad, integridad, simplicidad, confidencialidad, rendimiento, sincronismo, conectividad, y recuperación de información del proceso Gestión de Seguridad y la privacidad de la información.	7	0
Plan de desarrollo.	4	0
Ciclo de la contratación.	6	0
Total	30	0
Total, de observaciones fijadas	30	

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Observaciones fijadas:

2.2.1. Gestión por procesos:

- Los alcances establecidos en los subprocesos “Seguridad Operativa” y “Seguridad Táctica y Estratégica”, no permiten identificar su campo de aplicación o grupos de valor, incumpliendo el numeral 3.5.4 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1, así como el lineamiento “trabajar por procesos” de la Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos numeral 3.2.1 del MIPG, Vr.5 posiblemente por inexistencia de controles que garanticen la adecuada implementación de dichos lineamientos, afectando su adecuada operación y el cumplimiento de sus objetivos.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
- Las actividades claves de éxito de los “subprocesos Seguridad Operativa” y “Seguridad Táctica y Estratégica” no se relacionan de manera secuencial conforme al ciclo de la mejora continua (P-H-V-A), contrariando lo establecido en el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1, así como el lineamiento “trabajar por procesos” de la Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, numeral 3.2.1 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Vr.5, posiblemente por desconocimiento de las directrices mencionadas o debilidades en los controles para su adecuada implementación, generando una inadecuada descripción y por lo tanto incertidumbre en su operación.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 22 de 44

- Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
- Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.

- Se evidenció que a los subprocesos “Seguridad Operativa” y “Seguridad Táctica y Estratégica”, se les estableció un inadecuado mapeo de interrelación de precedencia con los demás procesos de la entidad, toda vez que identifican entidades externas como procesos y no se determinó de manera integral con qué procesos se relacionan, incumpliendo el lineamiento “trabajar por procesos” de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, numeral 3.2.1 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Vr.5, así como lo establecido en el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1; lo anterior por una inadecuada aplicación de las guías referenciadas, que impide detectar las fallas o rupturas que se estén presentando en la gestión de la entidad y suplir las necesidades de los usuarios o grupos de valor, con integridad y calidad en el servicio.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
- Se estableció incorrectamente la tarea “Identificación y caracterización de grupo de valor” como actividad clave de éxito en los subprocesos “Seguridad Operativa” y “Seguridad Táctica y Estratégica”, teniendo en cuenta que es un insumo previo a la estructuración de todo proceso o subproceso, incumpliendo lo establecido en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1, en los numerales 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 3.6; así como el numeral 2.2 Política de Planeación Institucional del Manual Operativo de MIPG Vr.5, posiblemente por desconocimiento de las directrices mencionadas o debilidades en los controles para su adecuada implementación, generando una inadecuada descripción y por lo tanto incertidumbre en su operación.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
- Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
- Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 23 de 44

- Se observó que los indicadores “índice de efectividad del control de acceso”, “incidentes de seguridad” y “cumplimiento de los controles de seguridad” del subproceso Seguridad Operativa, así como “controles política de protección de datos” y “plan de sensibilización en seguridad digital” del subproceso “Seguridad Táctica y Estratégica”, no mantienen una estructura coherente en la definición de su nombre, teniendo en cuenta que no permiten identificar la condición deseada (verbo en participio pasado) que se establece en su propósito, no son de fácil comprensión, ni precisos, ni auto explicativos y no permiten identificar si su evolución es ascendente o descendente; incumpliendo la característica de simplicidad establecida en los numerales 3.3 y 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, Vr.4; posiblemente por debilidades en los controles que garanticen la implementación de la guía y política de referencia, lo que podría generar debilidades en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Formato GADCA03-F001 Seguimiento a indicadores de gestión
- Se estableció que la fórmula del indicador “índice de efectividad del control de acceso” del subproceso “Seguridad Operativa”, no se relaciona con el propósito, puesto que las solicitudes de acceso que requiere el usuario para ingresar a sistemas de información, bases de datos, aplicaciones, servicios, entre otros, no son coherentes con la detección de incidentes de seguridad a través de herramientas informáticas, incumpliendo la característica de simplicidad establecida en el numeral 3.3 y 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, Vr.4; posiblemente por falta de comprensión de los requisitos de seguridad específicos o una interpretación incorrecta de los mismos, hecho que dificultará evaluar de manera adecuada la eficacia de las medidas de seguridad implementadas.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Formato GADCA03-F001 Seguimiento a indicadores de gestión.
- La fórmula del indicador “cumplimiento de los controles de seguridad” del subproceso “Seguridad Operativa”, no es suficiente para medir lo que indica su propósito “...el grado de conciencia...”, siendo ésta una variable compleja; incumpliendo la característica de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 24 de 44

simplicidad establecida en los numerales 3.3 y 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, Vr.4; posiblemente por debilidades en la construcción de las variables que hacen parte de la estructura de un indicador, hecho que podría generar dificultades en la correcta medición del objetivo.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
- Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
- Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
- Formato GADCA03-F001 Seguimiento a indicadores de gestión.

2.2.2. Gestión de los riesgos.

- En el proceso “gestión de seguridad y la privacidad de la información” se establecieron tres (3) riesgos (R2, R3, R5) de manera transversal en los formatos de caracterización de los subprocesos “Seguridad Operativa” y “Seguridad Táctica y Estratégica”, contrariando lo estipulado en el numeral 2.5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6 del DAFP; posiblemente por el inadecuado análisis del contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, ocasionando una inadecuada administración de riesgos, el incumplimiento de los objetivos de los subprocesos y una eventual afectación económica y/o reputacional por la materialización de estos.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Matriz de riesgos institucionales del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información.
- Se evidenció que el riesgo “...R7. Posibilidad de pérdida económica y reputacional por ocurrencia de eventos que afecten la integridad, disponibilidad, seguridad, reserva de los datos personales provenientes de terceros debido al incumplimiento de la política de protección de datos...”, no se encuentra identificado entre los riesgos que puedan afectar la adecuada ejecución y los elementos de cada una de las fases de los subprocesos objeto de auditoría, tal como lo estipula el numeral 3.5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6 del DAFP; posiblemente por deficiencias en el manejo y conocimiento de la guía y la política referenciada, lo que

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 25 de 44

no permitiría que el responsable del proceso se anticipe a los problemas que puedan surgir durante la ejecución de los subprocesos y que no se proyecten e implementen medidas preventivas o de mitigación adecuadas para manejar el riesgo si se llegara a materializar.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Matriz de riesgos institucionales del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información.
- El diseño de los controles para los riesgos R2, R3, R4, R5 y R7 del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información, no indican en su complemento qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control y por otro lado el control del riesgo R7 no establece un propósito que indique para qué se realiza y que conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo o detectar su materialización, así mismo no describe la evidencia de que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y que se pueda revisar esa información por un tercero y este llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control; lo anterior incumple el numeral 3.2.2.1 valoración de los controles – Estructura para la descripción del control, de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, Vr. 6; lo anterior, posiblemente por deficiencias en el manejo y conocimiento de la guía y la política referenciada, lo que no garantiza la adecuada mitigación de las causas y el cumplimiento de objetivo del proceso.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Matriz de riesgos institucionales del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información.
- Durante la entrevista al administrador de base de datos - DBA de la Oficina Asesora de Informática, se evidenció que el control del riesgo R2 "...El administrador de bases de datos del Distrito realiza un respaldo diario incremental de lunes a sábado con una retención de 6 días, también un respaldo full cada domingo de la semana con una retención de un mes y un respaldo full el último viernes de cada mes con una retención de un mes, esto con la finalidad de respaldar y recuperar la información crítica que

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 26 de 44

contiene las bases de datos. Así mismo se deja como evidencia el informe de la plataforma del monitoreo, la gestión de los backups, y los eventos que se presentan durante la copia de seguridad. Seguimiento trimestral...”, no se ejecuta de manera consistente y no mitiga la probabilidad de que el riesgo se materialice, teniendo en cuenta que al verificar el “archivo (logs de sqlserver) de los eventos que se presentaron durante las copias de seguridad”, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, se encontraron las siguientes novedades:

- Los respaldos no se realizaron los días 1 al 15 de enero, del 26 al 29 de febrero y el 2 de marzo, lo que demuestra que el control no se ejecutó como fue diseñado y de manera consistente.
- Las tareas de respaldos full y diferencial al SIGOB, invocadas por el programador (Schedule 17), fallaron durante la ejecución del paso 1, del subplan 1; es decir que cada vez que se iniciaron los respaldos al servidor (TVM-PSQL-DTYCC\PRODUCCION), diariamente ocurrieron errores de ejecución en dicha actividad y los reintentos realizados tampoco fueron satisfactorios.
- Los domingos del mes de marzo (10, 17, 24 y 31) no se programó la realización de respaldos full, en su defecto aparecen respaldos diferenciales para esas fechas.

Lo anterior incumple el numeral 3.2.2 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6; posiblemente por debilidades en la ejecución de los roles como primera línea de defensa, desconocimiento de la referida guía y/o políticas, lo que no garantiza la mitigación de las causas y consecuencias de los riesgos, ni el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Formato ECGEI-F014 de entrevista asociado al procedimiento de auditoría interna, realizada el día 28 de abril de 2024.
 - Matriz de riesgos institucionales del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información.
 - Archivo de los eventos que se presentaron durante las copias de seguridad denominado “Reporte.log”.
- La Oficina Asesora de Informática no presentó evidencias del reporte que debió realizar a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) sobre los resultados de los monitoreos efectuados a las acciones tendientes a controlar y gestionar los riesgos del tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023, incumpliendo los numerales 9.5 de la Política de administración del riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Vr.3, 3.5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6; posiblemente por problemas de comunicación interna dentro de la Oficina Asesora de Informática y una falta de claridad sobre las responsabilidades y los plazos para la presentación de los reportes de monitoreo de riesgos, lo que no le permite a la entidad (a

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 27 de 44

través de la 2ª línea de defensa) hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica).

Evidencias:

- AMC-OFI-0039975-2024 del 13/04/2024.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS01-C001 Seguridad Táctica y Estratégica, versión 2.0 del 23/02/2023.
 - Caracterización del subproceso GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa, versión 2.0 del 23/02/2023.
- Se estableció que para el 91% de la muestra seleccionada de las bases de datos del Distrito, no se ejecutó el control del riesgo R2 como fue diseñado y de manera consistente, al no realizar los respaldos diarios incrementales de lunes a sábado, los respaldos full cada domingo de la semana, ni el respaldo full del último viernes de cada mes, incumpliendo el numeral 3.2.2 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6, así como el componente No.5 Actividades de monitoreo del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y las líneas de defensa como eje articulador para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control, establecidos en la dimensión 7 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Vr.5; posiblemente por la inadecuada supervisión para asegurar que los respaldos se realicen como se espera o por que no haya un sistema efectivo para hacer un seguimiento del cumplimiento de los procedimientos de respaldo, impidiendo la detección de desviaciones y la adopción de los correctivos pertinentes, lo que podría ocasionar pérdida de la información actualizada.

Evidencia:

- AMC-OFI-0056700-2024 del 15/05/2024.

2.2.3. Seguridad, integridad, simplicidad, confidencialidad, rendimiento, sincronismo, conectividad, y recuperación de información del proceso Gestión de Seguridad y la privacidad de la información.

- Se determinó que el equipo técnico de la Oficina Asesora de Informática no realizó análisis de vulnerabilidades sobre los componentes de infraestructura tecnológica, activos de información internos y externos, conexión a internet y demás servicios del Distrito, incumpliendo lo establecido en la actividad clave número 9 de la caracterización del subproceso “GTIGPS02-C001 Seguridad Operativa”; posiblemente por desconocimiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, lo que pondría en riesgo la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y generar pérdida de credibilidad institucional y susceptibilidad en los procesos de la entidad.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 28 de 44

Evidencias:

- Caracterización del proceso seguridad operativa.
 - Formato de entrevista realizada en la OAI, el día 28 de abril de 2024.
- No se evidenció análisis para la gestión de incidentes de seguridad de la información, ni las medidas implementadas para mejorar los esquemas de seguridad basadas en las revisiones periódicas de posibles incidentes; lo que va en contravía de la tarea número 5 del procedimiento “GTIGPS02-P005 Gestión de incidentes de seguridad de la información”, probablemente por debilidades en la implementación de lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital, generando incapacidad para responder ante la materialización de incidentes y, provocando inseguridad de los sistemas, redes y aplicaciones de la entidad.

Evidencia:

- Formato de entrevista realizada en la OAI el día 28 de abril de 2024.
- No se observó plan de continuidad del negocio que identifique posibles eventos derivados de incidentes de seguridad digital, para recuperarse ante desastres y/o fallas y asegurar la estabilidad de las operaciones soportadas por servicios TIC’s, incumpliendo lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea – MINTIC; posiblemente por la inexistencia de procedimientos documentados que identifiquen la información crítica de la entidad, definan su prioridad y precisen las condiciones para futuras restauraciones, lo que podría generar pérdida de credibilidad institucional por el impacto operacional y financiero ante una interrupción.

Evidencia:

- Formato de entrevista realizada en la OAI, el día 28 de abril de 2024.
- La Oficina Asesora de Informática no socializó entre los funcionarios, incluyendo los contratistas del Distrito, el procedimiento “GTIGPS02-P005 gestión de incidentes de seguridad de la información V2” y el formato “GTIGPS02-F003 Autorización para el tratamiento y protección de datos personales (V2)”, incumpliendo los lineamientos establecidos en los numerales 3.10 y 3.13 del Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Mayor de Cartagena; posiblemente por inexistencia de estrategias o controles que garanticen su divulgación e implementación, lo que puede generar accesos no autorizados, la eventual vulneración de derechos fundamentales, disminución de la capacidad de respuesta ante un incidente de seguridad y pérdida de información, afectando la reputación y confianza en la entidad.

Evidencia:

- Formato de entrevista asociado al procedimiento de auditoría interna ECGEI-F014

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 29 de 44

suscrito por la Oficina Asesora de Informática el pasado 28/04/2024.

- No se verificó, ni se realizó seguimiento al cumplimiento de la “Política escritorio despejado y pantalla despejada”, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.9 del Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Mayor de Cartagena, posiblemente por debilidades en el seguimiento a la ejecución de los controles y del cumplimiento de los roles a cargo de la primera y segunda línea de defensa, lo que no permite mitigar el riesgo de acceso no autorizado, pérdida, modificación y daño de la información en la entidad, afectando el cumplimiento del objetivo de la política.

Evidencia:

- Formato de entrevista asociado al procedimiento de auditoría interna ECGEI-F014 suscrito por la Oficina Asesora de Informática el pasado 28/04/2024.
- No se demostró la existencia del acto administrativo que formalice la creación del Comité Directivo de Seguridad de la Información, presentado y puesto a consideración durante la tercera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que se llevó a cabo el día 11 de mayo de 2023, contrariando lo establecido en la Guía - Roles y responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de MINTIC 2021, el numeral 3.9 del Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Mayor de Cartagena, posiblemente por la inadecuada comprensión de los lineamientos y la carencia de controles que garanticen su cumplimiento, lo que dificulta la adopción de decisiones sobre planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

Evidencia:

- Formato de entrevista asociado al procedimiento de auditoría interna ECGEI-F014 suscrito por la Oficina Asesora de Informática el pasado 28/04/2024.
- Se estableció que el cargo profesional especializado código 222 grado 41, creado por la entidad mediante Decreto número 0866 del 21/06/2023, depende funcionalmente de la Oficina Asesora de Informática y la descripción de sus funciones esenciales no coinciden con los roles y responsabilidades requeridos para el “Responsable de la seguridad y privacidad de la información”, incumpliendo el numeral 7.2.3 del Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, MINTIC 2021, el numeral 5 del documento Roles y Responsabilidades del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información MINTIC 2021 y el numeral 3.4.2 lineamientos generales para la implementación de la Política de Seguridad Digital del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Vr. 5; posiblemente por la inadecuada comprensión de la norma, afectando la autonomía del cargo para la toma de decisiones en los comités institucionales que se realizan en la entidad y frente al monitoreo, seguimiento y reporte del desempeño del modelo de seguridad y privacidad de la información.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 30 de 44

Evidencias:

- Formato ECGEI-F014 de entrevista realizada a la Oficina Asesora de Informática el pasado 28/04/2024.
- Decreto 0686 del 2023.

2.2.4. Plan de desarrollo.

- En el proyecto “Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias”, se evidenció un bajo nivel de ejecución del presupuesto apropiado ya que de \$615.384.616 solo se ejecutaron \$311.406.666 equivalente a un 50.60%, incumpliendo lo establecido en el artículo 8º de la Ley 819 de 2003, posiblemente por debilidades en la planeación y en el seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos, afectando la eficiencia de los recursos para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Evidencia:

- Plan de acción Secretaría de Planeación 2023, reporte ejecución presupuestal – PREDIS 2023.
- Se identificó en el proyecto “Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias” incoherencia entre el avance físico reportado en el sistema de seguimiento de proyectos de inversión (SPI) con un 0 % y en el plan de acción con un 100%, incumpliendo con el principio de coordinación contemplado en el literal C del Art. 3 de la Ley 152 de 1994, posiblemente por deficiencias en los controles, lo que genera información inexacta e inoportuna para la toma de decisiones.

Evidencia:

- Plan de acción Secretaría de Planeación 2023, SPI, reporte ejecución presupuestal – PREDIS 2023.

Imagen No. 02



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 31 de 44

- Las siguientes actividades catalogadas como ruta crítica en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) no están relacionadas en el Plan de acción, incumpliendo el principio de coordinación contemplado en el literal C del artículo 3º de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en los controles a cargo de la primera y segunda línea de defensa en el proceso de preparación del plan de acción, afectando la veracidad de la información para la toma de decisiones:

Tabla No. 16

Actividades Ruta Crítica del SUIFP	
Proyecto	Actividad
Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de indias	Apertura de Datos Abiertos para el Distrito de Cartagena
	Formular la política pública "Cartagena Inteligente"
	Diseñar, construir e implementar la estrategia de gobernanza del dato
	Realizar el direccionamiento estratégico de los proyectos que fortalecen la implementación de Gobierno Digita

Fuente: Elaboración propia.

Evidencia:

- Plan de acción y ficha técnica de proyecto SUIFP con el código BPIN 2021130010189.
- Se observó sobre estimación en el costo de las actividades del proyecto “Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias”, programada para la vigencia 2023, toda vez que se presentó una ejecución presupuestal del 50,60% y un 100% de ejecución de las actividades en el plan de acción. No obstante una vez valoradas las evidencias recibidas, estas no fueron suficientes para comprobar dicha ejecución, toda vez que algunas están sin firmas, otras no corresponden a los entregables, entre otras, incumpliendo lo establecido en la guía para el seguimiento al Plan de Desarrollo “Kit de Planeación territorial unidad 3” el principio de eficiencia contemplado en el artículo 3º de la Ley 152 de 1994 y 8º de la Ley 819 de 2003, posiblemente por deficiencias en los controles del proceso de inversión pública, afectando la eficiencia de los recursos para el logro de las metas del plan de desarrollo.

Evidencia:

- Plan de acción, PREDIS y evidencias suministradas por la unidad auditable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 32 de 44

2.2.5. Ciclo de contratación.

- Las cuentas de los contratos que se relacionan a continuación, no se registraron como pagadas en la plataforma SECOP II, aun cuando en el aplicativo PREDIS se evidenció que dichas cuentas sí fueron pagadas, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "Gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Tabla No. 17

No. Contrato	Cuentas sin evidencias de pago	No. Contrato	Cuentas sin evidencias de pago
CD-OAI-3357-2023	2 a la 8	CD-OAI-1775-2023	3, 7 a la 10
CD-OAI-4409-2023	Todas las cuentas	CD-OAI-2163-2023	1,3, 7,8,9
CD-OAI-5028-2023	Todas las cuentas	CD-OAI-3287-2023	2, 4 a la 8
CD-OAI-3734-2023	Todas las cuentas	CD-OAI-3461-2023	3 a la 7
CD-OAI-0226-2023	1	CD-OAI-4651-2023	Todas las cuentas
CD-OAI-3676-2023	1, 4 a la 7	CD-OAI-4786-2023	Todas las cuentas
CD-OAI-0258-2023	3	CD-OAI-4876-2023	Todas las cuentas
CD-OAI-3903-2023	2 a la 7	SASI-UAC-DAAL-047-2023	Toda la cuenta
CD-OAI-0388-2023	3 y 4	CD-OAI-1413-2023	5 a la 10
CD-OAI-3981-2023	2 a la 6	CD-OAI-1883-2023	5, 7 a la 11.
CD-DAAL-002-2023	7 a la 11	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

- Se observó que las cuentas de los contratos relacionados a continuación, se encuentran rechazadas en la plataforma SECOP II, sin que se observe que fueron aprobadas por el supervisor, aun cuando en PREDIS se evidenció el pago, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 33 de 44

Tabla No. 18

No. Contrato	Cuentas con informes de supervisión y evidencias en estado rechazado	No. Contrato	Cuentas con informes de supervisión y evidencias en estado rechazado
CD-OAI-3357-2023	2, 4 y 8	CD-OAI-2163-2023	1, 10 y 11
CD-OAI-3903-2023	2	CD-OAI-3287-2023	2, 6 y 7
CD-DAAL-002-2023	6	CD-OAI-4786-2023	5
CD-OAI-4876-2023	1, 4, 5 y 6	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

Evidencia:

- Facturas del contrato publicadas en SECOP II.
- En los siguientes contratos de la vigencia 2023, no se visualizó en el SECOP II la publicación de los documentos contractuales que soportan la ejecución de las obligaciones en los períodos relacionados a continuación, contraviniendo los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a “gestionar y hacer seguimiento” para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana:

Tabla No. 19

Contratos sin soportes de ejecución	Cuenta No.	Contratos sin soportes de ejecución	Cuenta No.
CD-OAI-3357-2023	3, 5, 6 y 7	CD-OAI-1775-2023	3, 7 a la 11
CD-OAI-4409-2023	1 a la 5	CD-OAI-2163-2023	3,7,8 y 9
CD-OAI-5028-2023	2 y 3	CD-OAI-1413-2023	5 a la 10
CD-OAI-3734-2023	1, 2 y 3	CD-OAI-1883-2023	5, 7, 8 y 9.
CD-OAI-3676-2023	1, 5, 6 y 7	CD-OAI-3287-2023	4, 5 y 8
CD-OAI-0258-2023	3	CD-OAI-3461-2023	3 a la 7
CD-OAI-3903-2023	3 a la 6	CD-OAI-4651-2023	Todas las cuentas.
CD-OAI-0388-2023	3 y 4	CD-OAI-4786-2023	Todas las cuentas.
CD-OAI-3981-2023	2, 3 y 5	CD-OAI-4876-2023	5
CD-DAAL-002-2023	7 a la 11	N/A	N/A

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 34 de 44

Fuente: Elaboración propia.

Evidencia:

- Documentos de ejecución del contrato en SECOP II.
- En el contrato CD-OAI-0258-2023 publicado en SECOP II, no se visualizan los certificados de estudio del contratista, que permitan verificar la idoneidad de este para el cumplimiento del objeto contractual, incumpliendo lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "Gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la supervisión y la gestión documental, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea, lo que afecta la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencia:

- Documentos del contratista publicados en SECOP II.
- Verificadas las órdenes de compra relacionadas a continuación, no se evidenciaron soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales que permitan determinar el cumplimiento de las mismas, contrariando los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la supervisión y la gestión documental, lo que eventualmente puede afectar la finalidad de los contratos para el logro de los objetivos de los proyectos:

Tabla No. 20

Órdenes de compra
F-8904801840319-31
F-8904801840319-32
F-8904801840319-34
F-8904801840319-40
F-8904801840319-47
Orden UNE No. 51

Fuente: Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 35 de 44

Evidencia:

- Evidencias suministradas mediante oficio.
- Verificados los documentos de la ejecución del contrato CD-DAAL-002-2023, no se evidenció acta de liquidación, a pesar de que en su vigésima octava cláusula se estableció que “...*Dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del presente contrato las partes procederán a liquidarlo de común acuerdo...*”, vulnerando lo dispuesto en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la supervisión y la gestión documental, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencia:

- Documentos de ejecución contractual publicados en SECOP II.

3. CONCLUSIONES:

3.1. Gestión por procesos.

- El 100% de las actividades claves de éxito de los subprocesos asociados al proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información” no se relacionan secuencialmente conforme al ciclo de la mejora continua (P-H-V-A) referenciado en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- El 100% de los subprocesos asociados al proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información”, no cuentan con un adecuado mapeo e interrelación de precedencia con los demás procesos de la entidad.
- Al 100% de los subprocesos asociados al proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información”, se les estableció incorrectamente la tarea “Identificación y caracterización de grupo de valor” como actividad clave de éxito, sin que se tuviera en cuenta que es un insumo previo a la estructuración de todo proceso o subproceso, tal como lo estipula la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1.
- El 83,33% de los indicadores asociados a los subprocesos que hacen parte del al proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información”, no cuentan una estructura coherente en la definición de su nombre, no permiten identificar la condición deseada en su propósito, no son de fácil comprensión, ni permiten identificar si su evolución es ascendente o descendente.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 36 de 44

- El 71,42% de los controles asociados a los riesgos del proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información” no contempla en su diseño la variable que indique qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- Al 66,66% de los indicadores del subproceso “seguridad operativa” se les diseñaron fórmulas que no se relacionan con el propósito.

3.2. Gestión de los riesgos.

- Al 91% de la muestra seleccionada de las bases de datos del Distrito, no se les realizan respaldos diarios incrementales de lunes a sábado, ni respaldos full cada domingo de la semana, ni tampoco los respaldos full del último viernes de cada mes.
- El 30% de los riesgos identificados son transversales a los subprocesos de la auditoría, dificultando la adecuada administración del riesgo, ya que este debe estar articulado con los objetivos correspondientes; por tal motivo si no existe un enfoque coordinado y el riesgo se materializa, puede interrumpir actividades críticas en los subprocesos, generando esfuerzos duplicados y uso ineficiente de recursos.
- El 14,28% de los riesgos identificados en el proceso “Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información”, no se encuentra asociado a los subprocesos objeto de auditoría.

3.3. Seguridad, integridad, simplicidad, confidencialidad, rendimiento, sincronismo, conectividad, y recuperación de información del proceso gestión seguridad y la privacidad de la información.

- El 100% de los sistemas de información y bases de datos asociadas al proceso no cuenta con copias de respaldo diario que permitan recuperar la información crítica ante un eventual un incidente.
- El 100% de las políticas contempladas en el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Mayor de Cartagena Vo.1 tomadas como muestra, carecen de:
 - Análisis de vulnerabilidades sobre los componentes de infraestructura tecnológica, activos de información internos y externos, conexión a internet y demás servicios del Distrito.
 - Análisis para la gestión de incidentes de seguridad de la información, medidas implementadas para mejorar los esquemas de seguridad basadas en las revisiones periódicas de posibles incidentes.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 37 de 44

- Controles suficientes para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las bases de datos y aplicaciones del Distrito de Cartagena.
 - Campañas de inducción y reinducción para contratistas y empleados sobre los lineamientos existentes de las políticas de gobierno digital y seguridad y privacidad de la información, en aras de optimizar los conocimientos en protección de datos y la gestión de incidentes.
 - Plan de continuidad del negocio que identifique posibles eventos derivados de incidentes de seguridad digital.
 - Controles que garanticen el cumplimiento la “Política escritorio despejado y pantalla despejada”.
 - Acto administrativo que formalice la creación del Comité Directivo de Seguridad de la Información.
 - Socializar a enlaces TIC’s de las diferentes dependencias cuenta de correo a donde debe ser enviado en caso de un archivo o documento “sospechoso”, a la Oficina Asesora de Informática.
- El 42% de los asistentes a la mesa de transformación digital, llevada a cabo el 22 de diciembre de 2023, estaba representado por la Oficina Asesora de Informática, poniendo de presente la ausencia de los enlaces TIC de las diferentes dependencias, lo cual podría indicar una falta de coordinación y participación de estas áreas claves en el proceso de transformación digital.
 - El Cargo “Responsable de la seguridad y privacidad de la información” no ha sido creado con las especificaciones establecidas en los numerales 7.2.3 del Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, MINTIC 2021, 5 del documento Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MINTIC 2021 y 3.4.2 lineamientos generales para la implementación de la Política de Seguridad Digital del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Vr. 5.
 - La evaluación de la seguridad y actualización de sistemas de la Alcaldía Distrital de Cartagena dio una calificación promedio del 52.5% en los diferentes ítems evaluados, lo cual representa un nivel moderado de cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la seguridad y actualización de los sistemas.

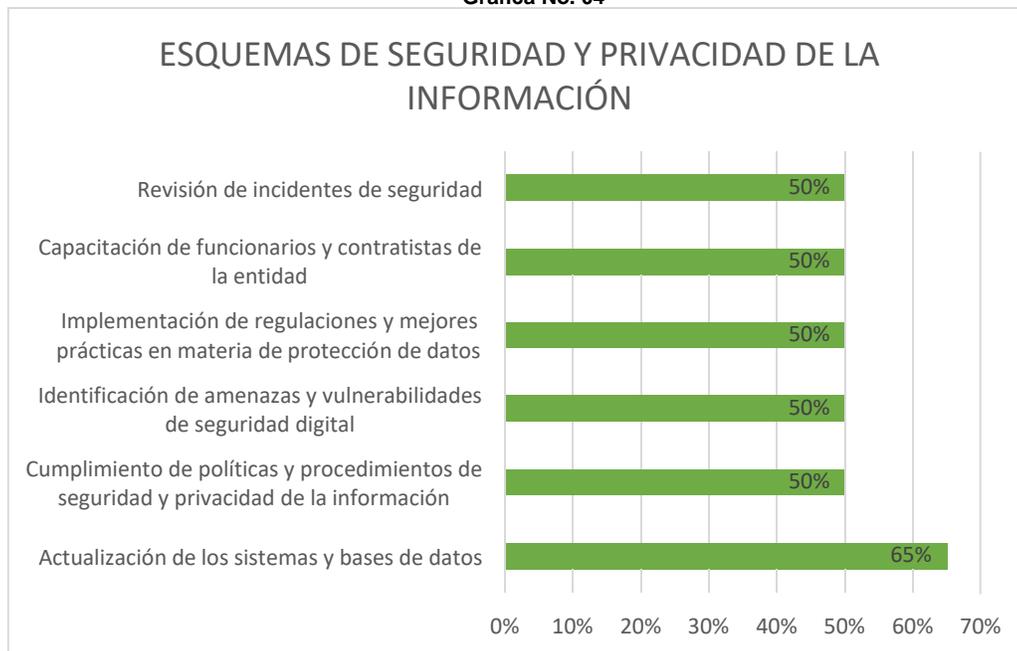
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 38 de 44

Tabla No. 21

Ítem	Porcentaje de cumplimiento
Actualización de los sistemas y bases de datos	65%
Cumplimiento de políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información	50%
Identificación de amenazas y vulnerabilidades de seguridad digital	50%
Implementación de regulaciones y mejores prácticas en materia de protección de datos	50%
Capacitación de funcionarios y contratistas de la entidad	50%
Revisión de incidentes de seguridad	50%
Promedio de cumplimiento	52.5 %

Fuente: Elaboración propia

Grafica No. 04

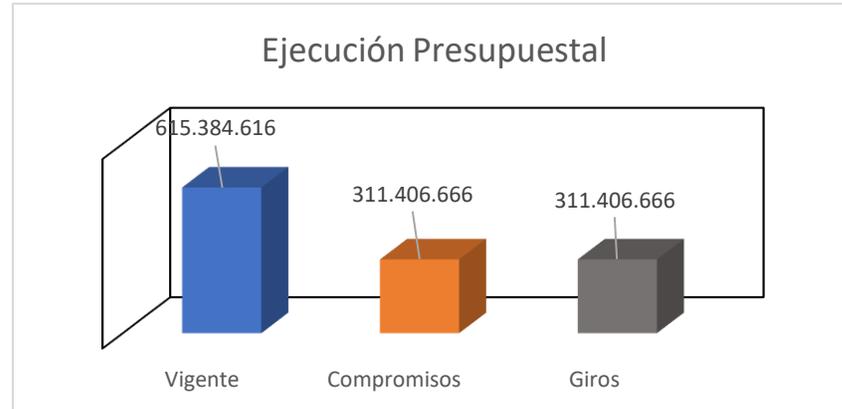


3.4. Plan de desarrollo.

- El proyecto “Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de indias”, presentó una ejecución presupuestal baja del 50,60%, lo que refleja falencias en su planificación, así como debilidades en la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública, generando ineficiencia en la ejecución de los recursos asignados.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 39 de 44

Gráfica No. 05



Fuente: Elaboración propia.

- El 16% de las actividades catalogadas como ruta crítica en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), no fueron relacionadas en el Plan de acción.

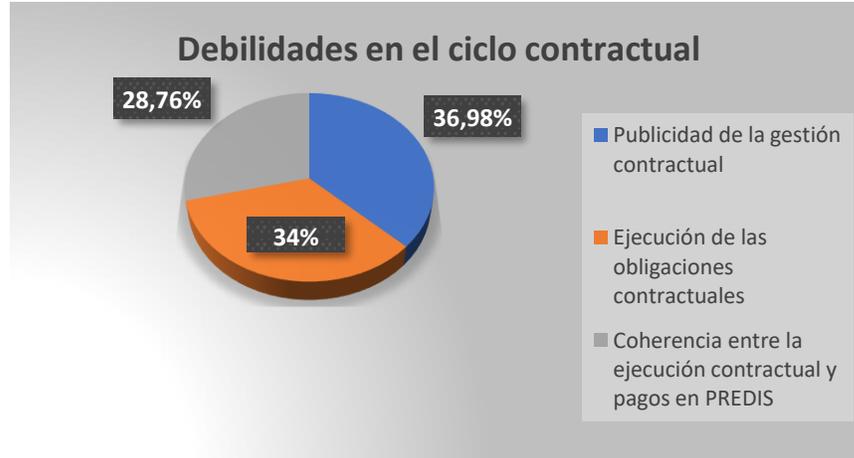
3.5. Gestión contractual.

- El 84,37% de los contratos auditados no cumplió con la publicidad de la gestión contractual, toda vez que no se encuentran cargados en la plataforma de SECOP la totalidad de los documentos que hacen parte de la ejecución del contrato, como informes, actas de liquidación, certificaciones, evidencias de las actividades desarrolladas y soportes de pagos por cada período contractual, situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia.
- El 78,12% de los contratos auditados presentó debilidades en las evidencias de ejecución, teniendo en cuenta que las aportadas no fueron suficientes para determinar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, lo que dificulta verificar su impacto en los proyectos que les sirvieron de justificación, además de afectar la transparencia de la gestión contractual.
- El 65,62% de los contratos auditados, presentó diferencias entre los pagos reportados en SECOP II y los registrados en PREDIS, toda vez que, en la primera plataforma, aparecen cuentas sin subsanar, mientras que en la segunda los valores de los contratos se encuentran pagados en su totalidad, afectando la veracidad de la información que permite garantizar la transparencia de la gestión contractual, así como la de la ejecución de los recursos.

De la anterior información se determinaron los siguientes resultados estadísticos con relación a las debilidades halladas en el ciclo contractual auditado:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 40 de 44

Gráfica No. 06



Fuente: Elaboración propia

De la anterior gráfica se colige que la mayor debilidad en los contratos celebrados por la unidad auditada se encuentra en la publicidad de la gestión contractual con un 36,98%, seguido de la debilidad de las evidencias de ejecución de las obligaciones contractuales con un porcentaje del 34,24%; lo que pone en evidencia que los controles y supervisión institucional no están siendo efectivos, interfiriendo en la eficiencia de la gestión contractual y documental para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión, y por ende de las metas a las cuales se encuentra asociado, generando afectación a la transparencia y confianza ciudadana en los proyectos desarrollados por el Distrito para el cumplimiento del Plan de desarrollo de la vigencia auditada y la misión de sus dependencias.

4. RECOMENDACIONES:

- Implementar controles que garanticen la ejecución eficiente de los recursos que financian las actividades de los proyectos de inversión, para cumplir adecuada y oportunamente los objetivos y metas del plan de desarrollo.
- Actualizar permanentemente los sistemas de información que integran los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de inversión pública, de modo que facilite la recolección y análisis continuo de la información para identificar y valorar los avances de los proyectos y programas del plan de desarrollo.
- Suministrar evidencias que cumplan los criterios de oportunidad, pertinencia e integridad para verificar inequívocamente la ejecución real de las actividades asociadas a los proyectos de inversión y el avance real de las metas correspondientes.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 41 de 44

- Fortalecer o implementar controles efectivos para garantizar el cumplimiento de los principios y lineamientos de la gestión documental.
- Socializar periódicamente las responsabilidades, obligaciones y deberes asociadas al ejercicio de supervisión e interventoría, con base en las directrices dispuestas en la Ley 1474 de 2011, la guía de Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación vigente en la Alcaldía y el esquema de líneas de defensa de la séptima dimensión del MIPG.
- Gestionar con Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
- Definir, en la formulación de los proyectos, la descripción de los perfiles requeridos para la ejecución de cada una de las actividades que los integran.
- Socializar e implementar las Guías para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para la construcción y análisis de indicadores de gestión y la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Diseñar la caracterización de usuarios y grupos de valor teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor del DAFP.
- Realizar mesas de trabajo con los líderes de procesos / subprocesos, con el fin de identificar riesgos y diseñar controles de acuerdo con los criterios indicados en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas vr. 6, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.
- Implementar y verificar la ejecución de los controles diseñados y documentarlos.
- Socializar la política de Administración de riesgos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias e implementarla, de acuerdo con los resultados de los ejercicios de autoevaluación.
- Efectuar proactivamente los roles y responsabilidades asignadas como primera línea de defensa.
- Reforzar la formulación de los indicadores de los procesos / subprocesos, según los lineamientos de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 6 y teniendo en cuenta que el propósito de estos es medir de forma objetiva el desempeño de los procesos y obtener datos concretos que faciliten la adopción oportuna y pertinente de decisiones y el impacto de las acciones en su entorno, todo alineado con los objetivos estratégicos de la entidad.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 42 de 44

- Adoptar la filosofía de mejora continua, con el seguimiento de las actividades claves de éxito identificada en las caracterizaciones de los subprocesos, para maximizar el rendimiento y la productividad de los procesos.
- Fortalecer:
 - La seguridad de la infraestructura tecnológica y los activos de información de la Alcaldía Mayor de Cartagena, para proteger los datos sensibles y asegurar la continuidad de los servicios del Distrito.
 - La política de seguridad y privacidad de la información, a través del diseño del plan de continuidad del negocio para identificar los impactos operacionales y financieros que amenazan la adecuada operación de las actividades en la entidad.
 - La capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad de la información y mejorar continuamente sus esquemas de seguridad, para la protección de sus activos de información y la continuidad de sus servicios.
- Establecer lineamientos claros que permitan implementar estándares, modelos, normas y herramientas para una adecuada gestión de riesgos de seguridad digital.
- Asegurar una comunicación continua y efectiva sobre las políticas y procedimientos de seguridad de la información, utilizando diversos canales (jornadas de inducción y reinducción, reuniones, correos electrónicos, talleres, intranet, etc.).
- Implementar controles para monitorear la comprensión y aplicación de los procedimientos e instructivos existentes con el fin de evaluar su efectividad y adoptar decisiones oportunas.
- Tramitar la expedición del acto administrativo que formalice la creación del Comité Directivo de Seguridad de la Información.
- Gestionar la creación en la entidad el cargo “responsable de la seguridad y privacidad de la información”, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones citadas.
- Realizar auditorías periódicas con el objetivo de mejorar la gestión, seguridad y eficiencia de los procesos, contribuyendo así al logro de los objetivos y al servicio efectivo de los usuarios internos.

5. FORTALEZAS:

- Cumplimiento del 100% de la Política para la protección contra código malicioso, de acuerdo con lo siguiente:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 43 de 44

- Ausencia de incidente de seguridad durante la vigencia 2023
- Sistema de detección y prevención de intrusos, herramienta de Anti- Spam y sistemas de control de navegación, con el fin de asegurar que no se ejecuten virus o códigos maliciosos.

Tabla No. 22

MDR-XDR y Firewall perimetral para la prevención de intrusos			
	SI	NO	
Bloqueos de IP maliciosas	X	-	Firewall
DNS Filter	X	-	Firewall
Antiransomware	X	-	SOPHOS
Web Filter	X	-	SOPHOS
Control de Aplicaciones	X	-	SOPHOS
Prevención de Intrusos	X	-	SOPHOS
Detección y respuesta para endpoints	X	-	SOPHOS
Bloqueo de periféricos (USD, Disco extraíbles, etc.)	X	-	SOPHOS

Fuente: Elaboración propia

- Los controles diseñados para analizar, detectar y restringir el software malicioso que provenga de descargas de sitios web de baja reputación, archivos almacenados en medios de almacenamiento removibles son aplicados de acuerdo con las políticas reportadas en el firewall dependiendo del perfil de navegación de cada uno de los usuarios finales. En cuanto al correo electrónico el control se aplica a través del tenant de Office 365.

6. REPORTE DE MEJORA:

En el desarrollo de la auditoría no se presentaron acciones de mejora inmediatas.

7. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

N/A.

8. ANEXOS:

- Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones.
- Plan de mejoramiento.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 3.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 15/03/2024

INFORME

Página 44 de 44

APROBACION DEL INFORME

Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACION		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rossana Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Katherine Amaris Salas	Asesora externa	
Tatiana Berrio Caraballo	Asesora externa	
Geraldine Arellano Pedroza	Asesora externa	
Luis Manuel Barreto Hernández	Asesor externo	
Enoc Alberto Rojas Ramos	Asesor externo	
Giammanuelle Gordon Castillo	Asesor externo	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0